

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Número suelto.....	»	0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales..	0,80 pesetas línea
Los de subastas.....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CARRETERAS

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos en los kilómetros 10 al 14 de la carretera de Muriedas a Bilbao, de orden del señor gobernador civil de la provincia se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910 («Gaceta» del 22) los alcaldes de los Ayuntamientos de Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo y Entrambasaguas, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, deben enviar al señor ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurrido el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no remiten los mencionados alcaldes la referida certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 26 de enero de 1925.—El ingeniero jefe, Leopoldo Soler. 1066

##### SECCIÓN DE MINAS

Número 14.903

Don Carlos T. de Tolentino, ingeniero jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que don Daniel del Castillo y Campillo,

vecino de Soto Iruz, ha preestado el 12 de los corrientes una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Los Dos hermanos», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Campón, término de Pando y Penilla, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente del Campón, y desde él se medirán, en dirección Norte, 200 metros, para colocar la 1.<sup>a</sup> estaca; de 1 a 2, al Este, 200 metros; de 2 a 3, al Sur, 400 metros; de 3 a 4, al Oeste, 500 metros; de 4 a 5, al Norte, 400 metros; y de ésta a la 1.<sup>a</sup> 300 metros, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, por decreto de esta fecha, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander, 22 de enero de 1925.—El ingeniero jefe, Carlos T. de Tolentino. 1042

### Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

#### LOTERIAS

La «Gaceta de Madrid» del día 21 del corriente en la página 350 publica la Real orden siguiente:

«Habiendo llegado a conocimiento de este Ministerio que algunos Bancos y Cajas de Ahorro se proponen celebrar sorteos de premios en metálico entre sus cuentacorrentistas o imponentes, cuyos sorteos constituyen una verdadera lotería, y teniendo en cuenta, conforme al artículo 3.<sup>o</sup> de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, están prohibidas todas las de interés particular o colectivo, constituyendo delito de contrabando la contravención de este precepto,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se recuerde la ilicitud de dichos sorteos y que por los delegados de Hacienda se investigue si alguna sociedad o corporación de las establecidas en sus respectivas provincias los realizan, y que en caso afirmativo procedan con todo rigor conforme a lo establecido en la vigente ley de Represión de contrabando».

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.



Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial para conocimiento de los Bancos, Cajas de Ahorros, sociedades o corporaciones establecidas en esta provincia.

Santander, 24 de enero de 1924.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 1058

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Presentado por el interesado el correspondiente papel de pagos al Estado para título y pertenencias demarcadas, el Ilmo. Sr. Gobernador civil, por decreto de esta fecha, ha otorgado la concesión del registro siguiente:

«Ana Teresa», número 14.894, de 48 pertenencias de mineral de petróleo, en término de Marina de Cudeyo, interesado don Francisco Alvarez Fernández, vecino de Astillero.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» a los efectos reglamentarios.

Santander, 22 de enero de 1925.—El ingeniero jefe, Carlos T. de Tolentino. 1065

## Audiencia Territorial de Burgos

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de juez municipal propietario del Distrito del Este de Santander, partido judicial del mismo nombre, que se proveerá con arreglo a lo determinado en el artículo 8.º del Real decreto de 30 de octubre de 1923, en relación con la ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el juez de primera instancia del partido en el plazo de 15 días, extendidas en papel de dos pesetas, clase novena o debidamente reintegradas, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», acompañando los documentos justificantes de sus condiciones legales y méritos.

Burgos, 24 de enero de 1925.—El secretario de Gobierno, Rafael Dorao. 1062

## Inspección provincial de Prisiones

### CITACIÓN

Don José López-Nuño y Palacio, director de primera clase del Cuerpo de Prisiones e inspector provincial de las Prisiones de la provincia de Santander.

Por la presente se cita y requiere a don Mario Espinosa de los Monteros, oficial de la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña) para que en el término de cinco días, a contar desde la publicación de esta citación, se presente personalmente o por escrito manifieste su paradero a esta Inspección provincial de Prisiones, a fin de contestar al pliego de cargos formulado en el expediente mandado formar por la Inspección general del Ramo, con motivo de haberse ausentado de esta localidad de Santoña sin el permiso correspondiente, con anterioridad al dieciséis de agosto de mil novecientos veintiuno; advirtiéndole que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ruego tanto a las autoridades como a cualquier persona que tenga conocimiento del lugar donde se encuentra

dicho señor, lo manifieste a esta Inspección provincial de Prisiones de Santander, sita en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña).

Santoña, 25 de enero de 1925.—José López-Nuño y Palacio.

## Administración de Rentas públicas

### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

### ROTURACIONES ARBITRARIAS

#### Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Juan Ramón Valdés Pozas.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Balabarca.  
Cabida declarada: 15 áreas  
Linderos: N., herederos de Teresa Cagigas; S., camino vecinal; E., carretera de Solares a Rubayo; O., vía férrea.

Don José Cagigas Ceballos.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Bárcena.  
Cabida declarada: 32 áreas 22 centiáreas.  
Linderos: N., herederos de Miranda; S., terreno comunal; E., Ramiro de las Cagigas; O., Clementina Sáinz.

Don José Sierra Bayas.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Bárcena.  
Cabida declarada: 28 áreas 65 centiáreas.  
Linderos: N. y S., terreno comunal; E., Pedro Ríos; O., Nicanor Cacicedo.

Don Nicanor Cacicedo Cabarga.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Gajano, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Bárcena.  
Cabida declarada: 28 áreas 65 centiáreas.  
Linderos: N. y S., terreno comunal. E., José Sierra; O.; Juan Sáinz.

Don José Barquín Castanedo.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Cuesta de Ruedas.  
Cabida declarada: 85 áreas 92 centiáreas.  
Linderos: N., terreno de Elechas y fincas particulares; E., carretera y terreno comunal contiguo al matadero; S., terreno de Gajano; O., Solariegas de Cesáreo Sierra y otro.

Don Venancio Cavada López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Quintanal.  
Cabida declarada: 70 áreas 50 centiáreas  
Linderos: N., Robustiano Castillo y Gabino Lavín; S., carretera; E., Robustiano Castillo; O., Aurelio Ruiz y Gabino Lavín.



Don Venancio Cavada López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: La Venta.  
Cabida declarada: 12 áreas.  
Linderos: N., terreno del proponente; S., E. y O., carretera.

Don Venancio Cavada López.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Orejo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Muela.  
Cabida declarada: 27 áreas.  
Linderos: N., terreno del proponente y Venancia Puente; S., Germán Gómez; E. y O., carretera.

Don Saturnino Maza Agüero.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Las Torcas.  
Cabida declarada: 10 áreas 64 centiáreas.  
Linderos: N., Pedro Teja; S. y E., carretera; O., Manuel Soto.

Don Saturnino Maza Agüero.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Agüero, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Peña del Cuervo.  
Cabida declarada: 1 hectárea 69 centiáreas.  
Linderos: N., Jose Teja; S., carretera; E., río Miera; O., Manuel Soto.

Don Fabián Gándara Revilla.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Ladera del Sur.  
Cabida declarada: 44 áreas 75 centiáreas.  
Linderos: N. y S., carreteras; E., herederos de Josefa Castanedo; O., José Lasa.

Don Fabián Gándara Revilla.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Redador.  
Cabida declarada: 1 hectárea 50 áreas 36 centiáreas.  
Linderos: N. y S., carretera; E., Santiago Pérez; O., Federico Castanedo.

Don Antonio Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Puente.  
Cabida declarada: 28 áreas 62 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; S., terreno, servidumbres y finca de herederos de Miranda; E., Juan Gándara; O., el mismo.

Don Antonio Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Rucabao.  
Cabida declarada: 58 áreas 98 centiáreas.  
Linderos: S. y E., carretera; N., terreno comunal; O., el proponente y herederos de Miranda.

Don Antonio Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Tabetones.  
Cabida declarada: 28 áreas 62 centiáreas.  
Linderos: N., Juan Gándara; S., Eugenio Castanedo; E., carretera; O., terreno comunal de Gajano.

Don Federico Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Cruces.  
Cabida declarada: 5 áreas 36 centiáreas.  
Linderos: N., herederos de Ramón Miranda; S., carretera; E., carretera; O., camino vecinal.

Don Federico Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Tabetones.  
Cabida declarada: 98 áreas 38 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; E., José Castanedo; S., terreno de Gajano; O., Elisardo Laguera.

Don Federico Oria Riva.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Rubayo, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Cruces.  
Cabida declarada: 26 áreas 83 centiáreas.  
Linderos: N., terreno del Ayuntamiento; S. y E., carretera; O., terreno de Ramón Miranda.

Don José Teja Hijano.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Setián, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: La Isleta.  
Cabida declarada: 23 áreas 14 centiáreas.  
Linderos: N., Río; S., carretera; E., Trinidad Bolívar O., Miguel Aja.

Don José Teja Hijano.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Setián, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: La Casquera.  
Cabida declarada: 39 áreas 16 centiáreas.  
Linderos: N., Indalecio Leiva; S., carretera; E., Fernando Pellón; O., Pilar Carriles.

Don José Teja Hijano.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Setián, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Arados.  
Cabida declarada: 127 áreas 27 centiáreas.  
Linderos: N., carretera y Eugenio Bolívar; S., carretera; E., José Gaño; O., herederos de Fernando Bolívar.

Don Angel Estanillo Barón.  
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.  
Paraje en que la finca se halla: Rebollar.  
Cabida declarada: 21 áreas 56 centiáreas.  
Linderos: N., carretera; E., Gregorio Guati; S., jurisdicción de Gajano; O., Dolores Hontañón y vivero de Agueda Sota.



Don José Cabarga Raba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Centro.

Cabida declarada: 21 áreas 46 centiáreas.

Linderos: N. y S., carreteras; E., Fidel Salcines; O., Concepción Cacicedo.

Don José Cabarga Raba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Ladera del Salabón.

Cabida declarada: 44 áreas 75 centiáreas.

Linderos: N., Junquera; S., carretera; E., Concepción Cacicedo; O., Fidel Salcines.

Don José Cabarga Raba.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Ladera del Salabón.

Cabida declarada: 85 áreas 92 centiáreas.

Linderos: N., Junquera; S., carretera; E., Pedro Carrera; O., Arsenio Villar.

Doña Guadalupe Cagigas Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Dehesa.

Cabida declarada: 21 áreas 46 centiáreas.

Linderos: N., carretera; E., Braulio Guerra; S., Lino Bolívar; O., Fermín Presmanes.

Doña Guadalupe Cagigas López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Setién, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Junquera.

Cabida declarada: 98 áreas 38 centiáreas.

Linderos: N., marisma y José Pellón S., Máximo Puente; E., carretera; O., carretera y Máximo Puente.

Doña Guadalupe Cagigas López.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Setién, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Ilope.

Cabida declarada: 80 áreas 45 centiáreas.

Linderos: N., herederos de José Soto; S., José Pedraja; E., Manuel Acebo; O., carretera.

Don Angel Estanillo Barón.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Elechas, Marina de Cudeyo.

Paraje en que la finca se halla: Rebrulería.

Cabida declarada: 42 áreas 96 centiáreas.

Linderos: N., Gregorio Guati y carretera; E., Dolores Hontañón; S., ribera del mar; O., José Solaesa.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas rotaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 21 de enero de 1925.—El administrador, J. Fagoga.

## Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

*Nombramientos provisionales de maestros y maestras por el cuarto turno y de maestras por el quinto de los que determina el artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio.*

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 20 del mes actual aparece una orden del ilustrísimo señor en cargo del Despacho de la Dirección general de Primera Enseñanza, fecha 17 de indicado mes, que dice lo que sigue:

Número 28 de la lista general —Doña Cecilia Rodríguez; Escuela que se la adjudica, Santa Ursula (Canarias).

29.—Doña Carmen Velázquez Rodríguez; Collogudo (Guadalajar.).

30.—Doña María del Carmen Hidalgo Rodríguez; Lagastera (Toledo).

31.—Doña Argelina González Rodríguez; Zumorral-Vallesco (Canarias).

32.—Doña Máxima Oliver Royo; Añoover del Tajo, Dirección graduada (Toledo).

33.—Doña Elisa Pérez Paúl; Lucena (Castellón).

34.—Doña Elena Lezcano Mestr; Fornalúa (Baleares).

35.—Doña Dolores Tenas Gracios; Bobera (Lérida).

36.—Doña Martirio Alcántara Nebreda; Pedro Bernardo, Dirección graduada (Ávila).

37.—Aurelia Martín Santos; Jodillos (Salamanca).

38.—Doña Elisa Martín Mateos; Aguilafuente (Segovia).

39.—Doña Delfina Soto Ineva; Montánchez (Cáceres).

40.—Doña María Concepción Fernández Alvarez; Montederrano (Orense).

41.—Doña María del Pilar Vega y Cavares; Arroyo del Puerco (Cáceres).

42.—Doña Antonia Monde'o Castro; Vivianzo (Coruña).

43.—Doña Pilar Pérez Paúl; Cabanes (Castellón).

44.—Doña Adela Santana Enríquez; Taibal-Felde-Hernugua (Canarias).

45.—Doña Justa Guerrero Puente; Verdemarbán (Zamora).

46.—Doña María Jesús Carbonil Maestro; Villamuelas (Toledo).

47.—Doña Inés Fernando Estringana; Miguel Esteban (Toledo).

48.—Doña María Moles Casanova; Guixés (Lérida).

49.—Doña Dolores Mateu Andet; Cuevas de Vinromá (Castellón).

50.—Doña María Rodríguez García; Breña Alta (Canarias).

51.—Doña Visitación Gómez Lozano; Montalbán, Sección graduada (Teruel).

52.—Doña Antonia Martín Cendrón; Romanones (Guadalajara).

53.—Doña María Angeles Gutiérrez Martín; Malpartida de Plasencia (Cáceres).

54.—Doña Angeles Soriano Cardí; Nafelguaraf (Valencia).

55.—Doña Rosaura Terradas Espigulé; Villagordo de Cabrid (Valencia).

56.—Doña Milagros García Rey; Jerte, Sección graduada (Cáceres).

57.—Doña María Cruz Alonso Martín; Pedro Bernardo, Sección graduada (Ávila).

58.—Doña Romana J. Sanz Martínez; Guadalix de la Sierra (Madrid).

59.—Doña Rosa Ramón Sierra; Castejón de Monegros (Huesca).



- 60.—Doña María Sesena Ballesteros; Cantagallo (Salamanca).
- 61.—Doña María Angeles Martín Fuentes; Escobonal-Guimes (Canarias).
- 62.—Doña Ulpia del Collado Herrera; Sanlucan (Santander).
- 63.—Doña Ana Ruiz Bermejo; Pozoblanco (Córdoba).
- 64.—Doña Consuelo Portes Lacoma; Ciruelos (Toledo).
- 65.—Doña Sofía García Cacos; Cespedosa de Tormes (Salamanca).
- 66.—Doña María Rosario Pérez Marín; Pirraso (Alicante).
- 67.—Doña Fernanda Baruelo Terán; Miyorga (Valladolid).
- 68.—Doña Emitia Blanco Jiménez; Mordes de Toro Sección graduada (Zamora).
- 69.—Doña Teodora Zarzudo Escribano; Villoldo (Palencia).
- 70.—Doña Siscorra S. Alvarez Rosano; Echevarría (Vizcaya).
- 71.—Doña Salvadora L. Rodríguez Calleja; Castrejón (Valladolid).
- 72.—Doña María Josefa Taberero Mateos; Bogajo (Salamanca).
- 73.—Doña Consuelo Moro Villoria; Pedrosillo de los Aires (Salamanca).
- 74.—Doña Raimunda Matilla Rodríguez; Castrogonzalo (Zamora).
- 75.—Doña Francisca Vicente Mangas; Rioseco de Tapia (León).
- 76.—Doña María Candelas Mateos Gómez; Robledillo de Trujillo (Cáceres).
- 77.—Doña Encarnación Gurrea Romo; Aldea del Obispo (Salamanca).
- 78.—Doña Domitila Cardenal Rodríguez; Escobedo-Camargo (Santander).
- 79.—Doña Natividad Cuesta Sáenz; Cantalejo, Sección graduada (Segovia).
- 80.—Doña Francisca Hernández Martín; Villanueva del Conde (Salamanca).
- 81.—Doña Juana Alorza Azpeitia; Gámiz (Vizcaya).
- 82.—Doña María Dolores Espiga Pérez; Pedroso del Príncipe (Burgos).
- 83.—Doña Salustiana Sánchez Solano; Jécara (Alava).
- 84.—Doña María Isabel Vázquez Gutiérrez; Santa María-Castrolo de Muño (Orense).
- 85.—Doña María Ruiz Cobo de Guzmán; Azuaga (Badajoz).
- 86.—Doña Victoria Cruz Arévalo; Orcajo de las Torres (Ávila).
- 87.—Doña Francisca de Cabanyes Vila; Santa Bárbara (Castellón).
- 88.—Doña María Asunción Morera Rodríguez; Calzada de Béjar (Salamanca).
- 89.—Doña Castora Clemente Brunet; Muriel de Zarpardiel (Valladolid).
- 90.—Doña Victorina Gómez Martín; Cazorla (Jaén).
- 91.—Doña Josefa Moyano Navarro; Fuencubierta (Córdoba).
- 92.—Doña Estéfana Echevete Rodigain; Sámano (Santander).
- 93.—Doña Evelia López Muéllades; Montánchez (Cáceres).
- 94.—Doña María Soledad Ledesma Calavia; Totana (Murcia).
- 95.—Doña Porfiria Cresp Martínez; Quemada (Burgos).
- 96.—Doña Esther García Arroyo; Marines (Valencia).
- 97.—Doña Ana Asunción Sahumann; Grijalba-Anero-Ribamontán al Monte (Santander).
- 98.—Doña Irene Rasines Beloso; Lazareto de la Marina y San Cebrián-Santa Cruz de Bezana (Santander).
- 99.—Doña María Anievas Aragón; Udías (Santander).
- 100.—Doña Felisa Marcos Alvear; San Miguel del Valle (Zamora).
- 101.—Doña Teresa Lucarini Mazaraga; Amoroto (Vizcaya).
- 102.—Doña Justina Tovar y Tovar; Talaván (Cáceres).
- 103.—Doña Tomasa Rodríguez Peñín; Porto (Zamora).
- 104.—Doña Silvia Quílez Martí; Tórtola de Henares (Guadalajara).
- 105.—Doña María de las Hermitas Lois García; Fornelos (Pontevedra).
- 106.—Doña Ceferina Rodríguez Vicente; Vadillo de la Guareña (Zamora).
- 107.—Doña Juliana Plaza Martín-Chico; Alfondeguilla (Castellón).
- 108.—Doña Nieves Ferrer Vañó; Gayanes (Alicante).
- 109.—Doña María Esperanza Martí Morell; Rafel de Salem (Valencia).
- 110.—Doña Rosa Bohigas Gavitanes; Zarza del Tajo.
- 111.—Doña Manuela Cortes Barbero; Tejada, 2 (Salamanca).
- 112.—Doña Margarita Rochereau Constalet; Fuente.
- 113.—Doña Gregoria Ruiz Fernández; Porcuna 4 (Jaén).
- 114.—Doña María Hernández López; Mula, 4 (Murcia).
- 115.—Doña Angela Sánchez Martín; San Esteban de la Sierra (Salamanca).
- 116.—Doña María Rosario Lafont Santos Ainzón; (Zaragoza).
- 117.—Doña Damiana Crego López; Valdelacasa (Salamanca).
- 118.—Doña María Peredo Juan; Montejo de la Sierra (Madrid).
- 119.—Doña Felicidad Hernández Martín; Guarrate (Zamora).
- 120.—Doña Isabel J. Moriñigo Conde; Gargantilla Cáceres).
- 121.—Doña Josefa J. Gutiérrez Lucio; Ajo-Bareyo (Santander).
- 122.—Doña María Angeles Cifuentes Pons; Cesantes-Redondela (Pontevedra).
- 123.—Doña Clementina Calvo Pascual; Revilla Vallejera (Burgos).
- 124.—Doña Carmen Basó Benede; Totana, 5 (Murcia).
- 125.—Doña María Angeles Ruiz Serra; Fornella de Alcañiz (Teruel).
- 126.—Doña Matilde Serna Ballesteros; Valero (Salamanca).
- 127.—Doña María Mendiola Núñez; Solana de los Barcos (Badajoz).
- 128.—Doña María Etelvina García Delgado; Horcajo de Montemayor (Salamanca).
- 129.—Doña María Angeles Montero Castillo; Alpera (Albacete).
- 130.—Doña Argelia Rodríguez Rodríguez; San Juan, Tacoronte (Canarias).
- 131.—Doña Dolores Crespo Laguna; Montalbán (Córdoba).
- 132.—Doña Perpetua Tadeo Tovar; Villarrincón de Gómez (Ávila).
- 133.—Doña María Fernández Gallego; Camporredondo (Valladolid).



134.—Doña María Consuelo Esteban Bermejo; Nuanes (Cáceres).

135.—Doña María Manuela Moreno Romero; Los Romeros-Jabugo (Huelva).

136.—Doña Dolores Serna Fernández; Diego Alvaro (Ávila).

137.—Doña Carmen Panisse Maceiras; Buño-Malpica (Coruña).

138.—Doña María Carmen Díez Sabater; Totana, 2 (Murcia).

139.—Doña María Carmen Manso Domingo; Ayllón (Segovia).

140.—Doña Carlota Burgos Serna; Lastras de Cuéllar (Segovia).

141.—Doña Paula Sánchez Nieto; San Martín de Valderaduey (Zamora).

142.—Doña Agueda Mantilla Suárez; Santiurde de Reinosa (Santander).

143.—Doña Clara Ruiz Quimones; Teras (Castellón).

144.—Doña Isabel Seisedos Juncia; Peraleda de San Román (Cáceres).

145.—Doña María Concepción Sierra Calellas; San Mamés de Meruelo (Santander).

(Continuará).

## Alistamiento y reemplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos formado por los Ayuntamientos para el reemplazo del Ejército en el año corriente, han sido comprendidos, conforme al caso 5.º del artículo 34 de la ley de Reclutamiento vigente, los mozos que a continuación se relacionan, e ignorándose la actual residencia de los mismos, sus padres o tutores, se les cita por medio del presente para que concurran a las respectivas Casas Consistoriales a los actos de la rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y a la clasificación y declaración de soldados los días 18 y 15 de febrero y 1.º de marzo, apercibidos que, de no comparecer por sí o hacerse representar por persona alguna autorizada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

### Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

*Mozos que se citan*

Eugenio Maximino Florencio Róiz Díaz, hijo de Manuel y Angela, nacido en esta villa el 6 de septiembre de 1904. 1073

### Ayuntamiento de Comillas

Restituto de la Vega García, Isaac Gutiérrez Santos, Paulino Parras Fernández, Jenaro Zafra Fernández y Carlos Fernández Martínez. 1080

### Ayuntamiento de San Roque de Riomiera

Fulgencio Alonso Ruiz, hijo de Santiago y de Dolores, que nació el 19 de enero de 1904, y Juan Cobo y Cobo, hijo de Manuel y de María, que nació el 7 de octubre de 1904. 1081.

### Ayuntamiento de Herrerías

Rufino Gutiérrez García, hijo de Ramona; Fernando García Lobeto, hijo de Eugenio y de Gloria; José Vega Fernández, hijo de Juan y de María; Lucas Martínez Martínez, hijo de Bonifacio y de Josefa, y Francisco Prieto Saz, hijo de Indalecia. 1077

### Ayuntamiento de Riotuerto

Juan José Herrán Gómez, hijo de Germán y de Purificación; Fernando Mier Vega, hijo de Obdulio y de Gabriela, y Valeriano Diego Martínez, hijo de Aurelio y de Balbina. 1078

### Ayuntamiento de Selaya

Angel Arce Fernández, hijo de Alvaro y de Purificación; Manuel Diego Fernández, hijo de Manuel y de Emilia, y Generoso Herrero y Hernández, hijo de Sebastián y de Rosa. 1076

### Ayuntamiento de Liendo

Alberto Deigado Cañizares, hijo de Lorenzo y de Ortensia, que nació en este pueblo el 7 de agosto de 1904. 1075

### Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo

Lorenzo López González, hijo de Antonio y de Constantina; Rafael Antonio Vallín Prado, hijo de Primitivo y de Aurora; Guillermo Alonso Prado, hijo de Manuel y de Josefa; Jesús José Fernández Gómez, hijo de Manuel y de María Jesús; Carlos Díaz Calderón, hijo de Julián y de Virginia, y Jesús José Sanjuan Bilbao Alverdi, hijo de Feliciano y de Juliana. 1074

### Ayuntamiento de Reinosa

Bernardino González Martín, hijo de Juan Manuel y de Purificación; Ricardo Uzaruga Borja, hijo de Manuel y de Encarnación; Cosme Sáiz Salas, hijo de Marcos y de Carmen; Bernardo González García, hijo de Bernardo y de Antonina; José Fieire Vega, hijo de José y de Cándida; Antonio Luna Lambém, hijo de Alejandro y de María. 1079

### Ayuntamiento de Entrambasaguas

Rafael Eugenio Presmanes Vila, Cesáreo Antonio Oporto Torre, Félix Cardinosa González, Silverio Campo Murga, José Cantera Castillo, Pedro Miguel Barquín Peña, Victoriano Luis Cerecedo Manuz, Valeriano Manuel Trueba Martínez, Angel Alcazar Palacios, Jesús Torcuato Solana San Emeterio, Juan Arena Saiguera y Miguel Hernández Barquín. 1055

## Recaudación de Contribuciones de Santander

### Zona de la capital

Las contribuciones territorial e industrial y demás conceptos contributivos correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico de 1924-25, se cobrarán en esta capital, a domicilio, en el próximo mes de febrero hasta el 23, y el 22 en los cuatro lugares de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román en los sitios de costumbre.

Santander a 24 de enero de 1925.—Amadeo Rivas.

La cobranza de las contribuciones ordinaria y accidental por rústica, urbana, industrial, carruajes de lujo y utilidades correspondientes al actual trimestre, tendrá lugar en los Ayuntamientos de las zonas respectivas en la forma siguiente:

### Zona de Cabuérniga

Cabezán de la Sal: días 6, 7 y 8 de febrero; Los Tojos: 11 y 12; Mazcuerras: 18, 19 y 20; Pelaciones: 1 y 2; Ruate: 16 y 17; Tudanca: 3 y 4; Valle de Cabuérniga: 5, 7 y 8.



*Zona de Castro Urdiales*

Curiezo: días 1, 2 y 3 de febrero; Villaverde de Trucíos: 8 y 9; Castro Urdiales: del 19 al 23.

*Zona de Laredo*

Laredo: días 2, 3 y 4 de febrero; Liendo: 2 y 3; Voto 4, 5 y 6; Ampuero: 7, 8 y 9; Limpias: 10 y 11; Colindres: 12 y 13.

*Zona de Piélagos*

Astillero: días 3 y 4 de febrero; Camargo: 5, 6 y 7; Piélagos: 9, 10, 11 y 12; Santa Cruz de Bezana: 5, 6 y 7; Villaescusa: 10, 11 y 12.

*Zona de Potes*

Cabezón de Liébana: días 17 y 18 de febrero; Camaleño: 10, 11 y 12; C. Cillorigo: 7 y 8; Potes: 20 y 21; Pesaguero: 5 y 6; Tresviso: 2; Vega de Liébana: 3 y 4.

*Zona de Villacarriedo*

Castañeda: días 1 y 2 de febrero; Santa María de Cayón: 10, 11 y 12; Corvera de Toranzo: 14, 15, 16 y 17; Luena: 14, 15 y 16; Puentevesigo: 3, 4 y 5; San Pedro del Romeral: 21, 22 y 23; Santiurde de Toranzo: 6, 7 y 8; Saro: 6 y 7; Selaya: 1, 2 y 3; San Roque de Riomiera: 21, 22 y 23; Vega de Pas: 21, 22 y 23; Villacarriedo: 16, 17 y 18; Villafuñe: 5, 6 y 7.

*Zona de Ramales*

Arredondo: días 2 y 3 de febrero; Ramales: 8 y 9; Rasines: 17 y 18; Ruesga: 4, 5 y 6; Soba: 11, 12 y 13.

*Zona de Reinosa*

Campoo de Yuso: día 14 de febrero; Enmedio: 20 y 21; Hermandad de Suso: 6 y 7; Las Rozas: 13; Pesquera: 5; Reinosa: 17, 18 y 19; Santiurde: 10; San Miguel de Aguayo, 1; Valdeolea: 11 y 12; Valdeprado: 7 y 8; Valderredible: 1, 2, 3 y 4.

*Zona de San Vicente de la Barquera*

Alfoz de Lloredo: días 23, 24 y 25 de febrero; Comillas: 3 y 4; Herrerías: 19 y 20; Lamasón: 16; Peñarrubia: 14; Rionansa: 17 y 18; Ruiloba: 1 y 2; San Vicente: 21 y 22; Valdáliga: 11, 12 y 13; Val de San Vicente: 8, 9 y 10; Udías: 6 y 7.

*Zona de Torrelavega*

Anievas: días 1 y 2 de febrero; Arenas: 8, 9, 10 y 11; Bárcena: 3 y 4; Cartes: 3 y 4; Cieza: 10, 11 y 12; Corrales de Buelna: 10, 11 y 12; Miengo: 1 y 2; Molledo: 5, 6 y 7; Suances: 18, 19 y 20; Polanco: 1 y 2; Reocín: 5, 6 y 7; San Felices de Buelna: 6, 7 y 8; Santillana: 8, 9 y 10; Torrelavega: 11, 12, 13 y 14.

*Zona de Santoña*

Argoños: días 1 y 2 de febrero; Arnueru: 7 y 8; Baryo: 5 y 6; Bárcena de Cicero: 3 y 4; Entrambasaguas: 5 y 6; Escalante: 9 y 10; Hazas en Cesto: 13 y 14; Liérganes: 3, 4 y 5; Marina de Cudeyo: 7, 8 y 9; Medio Cudeyo: 6, 7 y 8; Meruelo: 3 y 4; Miera: 24 y 25; Noja: 1 y 2; Penagos: 9, 10 y 11; Riotuerto: 18, 19 y 20; R. al Mar: 12 y 13; R. al Monte: 16 y 17; Santoña: 10, 11 y 12; Solórzano: 11 y 12.

Lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes y autoridades locales. 1067

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente e lico se hace saber: Que en las diligencias de declaración de herederos por fallecimiento de doña Petra Gutiérrez Miza, hecho ocurrido el nueve de enero del año próximo pasado en esta ciudad y actuaciones instadas por el cónyuge viudo don José Pérez Díaz, de 68 años, labrador y vecino de Los Corrales de Buelna, con el fin de que sea declarado heredero abintestato de la finada, toda vez carecer la misma de parientes dentro del tercer grado civil de consanguinidad, ni tampoco sucesión natural reconocida, según propia manifestación del recurrente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los parientes que se crean con igual o mejor derecho que el solicitante para que comparezcan en el Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días.

Dado en Santander a veinte de enero de mil novecientos veinticinco.—El juez, Gerardo A. de Miranda.—P. S. M., P. H., Luis Escobio.

Don Modesto Domingo Calvo, presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el procurador don Fernando A. Cuevas, en nombre y representación de don Alejandro Maté Díez, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital por el que se le deniega la pretensión de ocupar la casa-habitación que en el matadero municipal existe, destinada al inspector veterinario, cargo que en la actualidad desempeña dicho señor; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y que- ran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 14 de enero de 1925.—El presidente, Modesto Domingo. 1063

Genoveva Yáñez Navallo, domiciliada últimamente en Santander, comparecerá el día cuatro de febrero próximo, a las once, ante la Audiencia provincial de Santander para declarar como testigo en el juicio oral de causa por lesiones instruida por el Juzgado de instrucción del distrito del Este de dicha ciudad contra José Bregel Melero, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifica. 1070

Miguel Ortiz Aja, hijo de Simón y de Mercedes, natural de Solórzano, de estado soltero, profesión labrador, de 22 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Solórzano y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el juez instructor don José Gil Otero, capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 24 de enero de 1925.—El juez instructor, José Gil Otero. 1061



Salus iano Oliva Pierrugues, hijo de José y de María, natural de Santander, estado casado, de 43 años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por estafa en causa número 522 de 1924, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de esta villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Bilbao, 22 de enero de 1925.—El juez de instrucción.  
—El secretario, P. S., A. la Villa. 1059

Soldado Modesto Revilla Lleredo, hijo de Ecequiel y de Elvira, natural de Liérganes, (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de 23 años de edad, sujeto a expediente por haber desertado de esta Plaza, perteneciente al Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el juez instructor don Arturo Iruretagoyena, comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

San Sebastián a 24 de enero de 1925.—El juez instructor, Arturo Iruretagoyena. 1060

Matildo o Matilde Sánchez Carrasco, hijo de Matías y Benita, natural de Almorox, Toledo, domiciliado en Santoña, Santander, de 59 años de edad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para prestar declaración indagatoria en causa por amenazas a don Angel Lavín, instruida con el número 81-1923, y cuya prisión hállase decretada.—Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, y lo pongan, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Santoña, 26 de enero de 1925.—Angel Díez de la Lastra. 1068

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Mazcuerras

El día 21 de febrero, a las tres de la tarde, tendrá lugar en las Casa Consistorial de este Ayuntamiento la subasta de obras de arreglo de las escuelas de este pueblo, que consisten en arreglar las fachadas, tejado y cañerías, blanqueo y pintura interior. Bajo el tipo de presupuesto de 1.800 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino..., enterado del anuncio publicado y requisitos que se exigen para adjudicar en pública subasta las obras de reparación de las escuelas de Mazcuerras, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de todas las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos, por la cantidad de...

Fecha y firma.

Mazcuerras, 24 de enero de 1925.—El alcalde accidental, Juan Escalante. 1064

### Ayuntamiento de Val de San Vicente

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el reparto general formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal correspondiente al actual ejercicio.

Lo que se anuncia por término de quince días a los efectos reglamentarios.

Val de San Vicente a 24 de enero de 1925.—El alcalde accidental, Pedro Fernández.

### Ayuntamiento de Soba

Terminada por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento la clasificación vecinal de todos los habitantes de este término municipal, queda expuesta al público en la Secretaría municipal la referida clasificación y empadronamiento, durante el mes de febrero próximo, para que puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Soba, 22 de enero de 1925.—El alcalde, Domingo del Moral.

Formado por la Comisión municipal permanente el presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1925-26, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Soba, 24 de enero de 1925.—El alcalde, Domingo del Moral.

### Ayuntamiento de Ramales

Aprobado por la Comisión municipal permanente la propuesta de transferencia de crédito de dos mil cuatrocientas pesetas del capítulo 8.º, artículo 2.º, del presupuesto ordinario vigente, para cubrir atenciones de otros capítulos del mismo presupuesto en la forma siguiente:

Capítulo 1.º, artículo 2.º: 300 pesetas.

Capítulo 1.º, artículo 8.º: 300 ídem.

Capítulo 1.º, artículo 10: 300 ídem.

Capítulo 6.º, artículo 6.º: 750 ídem.

Capítulo 6.º, artículo 7.º: 750 ídem.

Se hace saber al público por el plazo de treinta días que durante el mismo puedan presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Ramales a 22 de enero de 1925.—El alcalde, Ramón Rueda Gracia.

### Ayuntamiento de Suances

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1925-26, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de 8 días y otros 8 más con arreglo al artículo 295 del vigente Estatuto municipal, durante cuyo plazo podrá todo habitante del término formular respecto al mismo las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Suances a 26 de enero de 1925.—El alcalde accidental, Bernardino Tresgallo.